



Anexo Nº 5

**FORMULARIO DE ACEPTACION**  
**DEL BENEFICIO EDUCACIONAL CONTEMPLADO**  
**EN LA LEY Nº 19.992**

(Sólo para Titulares que utilizarán el beneficio,  
Este documento debe ser legalizado ante Notario)

Yo, \_\_\_\_\_,  
R.U.T. Nº \_\_\_\_\_, encontrándome individualizado en la "Nómina de Personas reconocidas como Víctimas" del anexo "Listado de Prisioneros Políticos y Torturados", que forma parte del informe que elaboró la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura del Ministerio del Interior, conforme a lo dispuesto en la ley Nº 19.992, manifiesto mediante este acto, mi voluntad de hacer efectivo el beneficio educacional contemplado en dicha ley, que hace referencia a una beca de arancel para Educación Superior.

En virtud del párrafo anterior, informo al Ministerio de Educación que me encuentro matriculado como alumno de primer semestre del año 2011 en la siguiente Institución de Educación Superior \_\_\_\_\_,  
en la carrera de \_\_\_\_\_.

Junto a ello, tengo pleno conocimiento que el arancel anual de la carrera es de \$ \_\_\_\_\_ y el monto por matrícula anual es de \$ \_\_\_\_\_ según la oferta académica vigente al año 2011 de la institución ya señalada, lo que será validado y aprobado en su oportunidad por el Ministerio de Educación en el proceso de revisión y validación de este documento.

Asimismo, estoy informado y acepto que perderé mi beneficio educacional si ocurriera alguna de las siguientes situaciones:

- (a) Retiro temporal como estudiante y/o abandono de estudios, ó
- (b) Incurrir en alguna causal de eliminación prevista en la reglamentación académica de la institución de educación respectiva.



De igual manera, mediante este documento, declaro estar en conocimiento que el uso del beneficio educacional que me corresponde es por una vez, siendo imposible por tanto traspasarlo a uno de mis descendientes hasta de segundo grado de consanguinidad en línea recta, según lo estipula la Ley N° 20.405 del 10 de diciembre del año 2009.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 32/2006, que Reglamenta el otorgamiento de los beneficios educacionales contemplados en la Ley N° 19.992, que regula los beneficios de reparación propuestos por dicha Comisión,

**Se adjunta:**

\_\_\_\_ **Fotocopia de Cédula de Identidad**

\_\_\_\_ **Fotocopia LEGALIZADA de la Licencia de Enseñanza Media**

\_\_\_\_ **Certificado de Nacimiento (emitido durante los últimos seis (6) meses)**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Beneficiario

\_\_\_\_\_  
RUT